Dos del Concexo destaud bajo de la
dha conformidad nombraron a Fran.co
Castaño Hordoñez por el estado noble sin
perjuicio del patrimonio real

Receptor de penas de camara

Y por receptor de penas de camara bajo
de la dha conformidad todos los señores ca
pitulares nombraron a fernando Cavallero
Almoco

Rexidor Naveno

Y por rexidor llaveno unanimes y conformes nom
braron a don Fran.co Castaño bermudez

Y para preciadores de los daños que se hacen
en el termino destaud nombraron a Jeroni
mo fernandez y Jines de alcaraz el mayor vez.os
de ella

Jueces de penas de camara

Y por jueces de penas de camara nombraron
los demas señores capitulares a martin
hordoñez y anton moro rexidores

Y para nombrar receptor de bulas para la
quarentena deste presente año fueron nom
braron en la forma siguiente acordaron sus
mercedes que este nombram.to se quede para mayor
ayuntam.to

Y vistos por su md dhos señores governador los
dhos nombram.tos y elecciones los aprobo quanto
a lugar de derecho a todos los referidos y nom
brados y mando se les de la posesion a los dhos
alcaldes de la santa hermandad y a los
demas nombrados en los dhos oficios se les
notifique cumplan con las obligaciones
de sus oficios y lo firmo su md y los señores ca
pitulares y estando en este estado acordaron
sus mercedes y dixeron que se haga el nom